



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
17 de mayo de 2024

Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico 26ª reunión

Nairobi, 13 a 18 de mayo de 2024

Tema 4 del programa

**Necesidades científicas y técnicas para apoyar
la implementación del Marco Mundial de
Biodiversidad de Kunming-Montreal**

Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Proyecto de recomendación presentado por la Presidenta

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría estimar oportuno adoptar una recomendación del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

Recordando que el informe sobre la evaluación metodológica de los valores diversos y valoración de la naturaleza, el informe sobre la evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres y el Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, así como sus consecuencias para la labor realizada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, fueron examinados por el Órgano Subsidiario en su 25ª reunión,

1. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que prepare información, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes, sobre los siguientes temas en la forma requerida por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas para las solicitudes de evaluación, teniendo en cuenta la labor pertinente realizada por otros grupos científico-normativos, con el fin de que sea considerada por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su 16ª reunión:

- a) Diversidad biológica y contaminación;
- b) Ciudades y diversidad biológica
- c) Diversidad biológica y pobreza;
- d) Diversidad biológica y cambio climático;
- e) Enfoques basados en los derechos, incluidas las cuestiones de género, de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y de la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos;

2. *Pide también* a la Secretaria Ejecutiva que continúe cooperando estrechamente con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los

Ecosistemas y que permanezca en contacto con la Secretaría de la Plataforma con miras a analizar y determinar nuevas formas en que la Plataforma podría contribuir a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y a su revisión mundial de los progresos colectivos, incluidas las oportunidades de hacer uso, según corresponda, de los productos de cada una de las cuatro funciones de la Plataforma;

3. *Recomienda* que, en su 16ª reunión, la Conferencia de las Partes adopte una decisión del tenor siguiente:

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones XI/13 C con fecha 19 de octubre de 2012, XII/25 con fecha 17 de octubre de 2014, 14/36 con fecha 29 de noviembre de 2018 y 15/19 con fecha 19 de diciembre de 2022,

Recordando también que, en el párrafo 5 e) de la decisión XII/25, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que llevase los productos previstos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas a la atención del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico para que este considerase la pertinencia de los resultados para la labor del Convenio¹, y para que formulase, según procediera, recomendaciones a la Conferencia de las Partes,

Acogiendo con satisfacción la decisión adoptada por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, en su décimo periodo de sesiones, de realizar una evaluación metodológica rápida de la vigilancia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, para 2026, una evaluación metodológica rápida de la planificación espacial y la conectividad ecológica integradas que tengan en cuenta la diversidad biológica, para 2027, y un proceso de análisis inicial de una segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, para 2024², con miras a producir la segunda evaluación mundial en 2028, como parte del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030,

Tomando nota de la estrecha colaboración existente entre las Secretarías del Convenio y de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas,

1. *Toma nota* de la información que figura en el panorama general de las evaluaciones y los productos anteriores y futuros, según proceda, de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, incluido el calendario para la consideración de dichos productos por parte del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que figura en el anexo del documento CBD/SBSTTA/26/3/Add.1;

2. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que examine los productos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas de conformidad con el calendario que figura en el anexo de la presente decisión;

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol.1760, núm. 30619.

² Decisión IPBES-10/1 de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

3. *Invita a* la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas a considerar la[s] siguiente[s] [petición][peticiones]: ...]³;

4. *Alienta a* las Partes a hacer uso, según proceda, de las evaluaciones y los productos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁴, a participar en los procesos de revisión para la elaboración de las evaluaciones y los productos, cuando sea pertinente, y a mejorar la comunicación, el intercambio de información y la coordinación entre los puntos focales de la Plataforma y del Convenio a nivel nacional;

5. *Pide a* la Secretaria Ejecutiva que:

a) Cuando proceda, facilite la participación de la Secretaria Ejecutiva de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en las reuniones del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica;

b) Actualice la descripción general de los productos anteriores y futuros de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y su relevancia en la toma de decisiones del Convenio en función del anexo al documento CBD/SBSTTA/26/3/Add.1, y lo haga público en el sitio web de la Secretaría del Convenio y en una reunión del Órgano Subsidiario en cada periodo entre sesiones;

c) Mantenga su estrecha cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas así como la Secretaría de la Plataforma, con miras a analizar y detallar otras formas en que la Plataforma puede contribuir al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y a su examen mundial de los progresos colectivos, incluidas las posibilidades e hacer uso, según proceda, de los productos correspondientes a las cuatro funciones de la Plataforma.

³ La Conferencia de las Partes [la][las] elaborará en su 16ª reunión a la luz de la información que ha de preparar la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Convenio de conformidad con el párrafo 1 de la presente recomendación del Órgano Subsidiario.

⁴ Decisión 15/4, anexo.

Anexo**Calendario de evaluaciones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y de su consideración en el marco del Convenio (2024–2030)**

<i>Número de sesión y fecha en que las considerará el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Fecha en que las considerarán el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Conferencia de las Partes en el Convenio</i>
11º periodo de sesiones (2024)	Evaluación temática sobre los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud (“evaluación de los nexos”) ^a	Reunión del Órgano Subsidiario celebrada antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes y 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (2026)
	Evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica, los factores determinantes de un cambio transformador y opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (“evaluación del cambio transformador”) ^b	Reunión del Órgano Subsidiario celebrada antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes y 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (2026)
12º periodo de sesiones (2025)	Evaluación metodológica del impacto y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas (“evaluación sobre las empresas y la diversidad biológica”) ^c	Reunión del Órgano Subsidiario celebrada antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes y 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (2026)
13º periodo de sesiones (2026)	Evaluación metodológica de la vigilancia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas para su consideración (“evaluación de la vigilancia”)	17ª reunión de la Conferencia de las Partes (2026) y reunión del Órgano Subsidiario celebrada antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (2028)
14º periodo de sesiones (2027)	Evaluación metodológica de la planificación espacial y la conectividad ecológica integradas que tengan en cuenta la diversidad biológica	Reunión del Órgano Subsidiario celebrada antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes y 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (2028)

<i>Número de sesión y fecha en que las considerará el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas</i>	<i>Evaluación</i>	<i>Fecha en que las considerarán el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Conferencia de las Partes en el Convenio</i>
15º periodo de sesiones (2028)	Segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas	Reunión del Órgano Subsidiario celebrada antes de la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes y 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (2030)
16º periodo de sesiones (2029)	Tema de evaluación que se determinará en el 12º periodo de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	Reunión del Órgano Subsidiario celebrada antes de la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes y 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (2030)

^a <https://ipbes.net/nexus>.

^b <https://ipbes.net/transformative-change>.

^c <https://ipbes.net/business-impact>.